



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/864
17 de enero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 157 del programa

COOPERACIÓN ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y EL ORGANISMO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y TÉCNICA

Carta de fecha 20 de diciembre de 1995 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Benin, Francia y Viet Nam ante las Naciones Unidas

La Mesa del Grupo de países de habla francesa de Nueva York le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir los documentos adjuntos, aprobados en la Sexta Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado de los países que comparten el uso del idioma francés, como documentos oficiales de la Asamblea General en relación con el tema del programa titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica" (véanse los anexos I a IV).

Aprovechamos la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

(Firmado) Alain DEJAMMET
Representante Permanente de Francia

(Firmado) René Valéry MONGBÉ
Representante Permanente de Benin

(Firmado) NGO QUANG XUAN
Encargado de Negocios interino
de Viet Nam

ANEXO I

Declaración de Cotonú

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Cotonú del 2 al 4 de diciembre,

REITERANDO nuestra adhesión a la comunidad de habla francesa, basada en el uso del francés y el respeto a la diversidad de nuestras culturas, y también reiterando nuestra solidaridad;

CONSCIENTES de que la vitalidad de nuestra comunidad dependerá de la pertinencia de las respuestas a las incertidumbres e inquietudes de nuestros pueblos y de nuestra capacidad de hacer que toda la comunidad de habla francesa participe en un desarrollo conjunto;

RENDIMOS nuevamente homenaje a la función histórica de las Naciones Unidas confirmando nuestra adhesión a la Declaración final de la Cumbre de Nueva York;

ACORDAMOS utilizar plenamente todos los mecanismos regionales de arreglo pacífico de controversias y contribuir al fortalecimiento de la diplomacia preventiva propulsada por las Naciones Unidas, especialmente en la comunidad de habla francesa;

REAFIRMAMOS nuestra fe en los valores democráticos basados en el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales y el total respeto a los derechos de las minorías;

REAFIRMAMOS igualmente nuestra profunda determinación de hacer disminuir la miseria y la exclusión mediante una solidaridad cada vez más activa y concreta y una verdadera participación de la sociedad civil, especialmente las mujeres, en el proceso de desarrollo;

SUBRAYAMOS una vez más que el imperio del derecho, la democracia, el desarrollo, la seguridad y la paz están necesariamente vinculados;

CONDENAMOS el terrorismo en todas sus formas, todo intento de oponerse a los procesos de democratización y desestabilizar los regímenes legalmente constituidos y toda ocupación de territorios por la fuerza;

RESOLVEMOS hacer lo necesario para que la comunidad de habla francesa sea más dinámica y su futuro más prometedor dando nuevo impulso a la educación y reforzando nuestra acción en favor de la juventud;

DEJAMOS CONSTANCIA de nuestra voluntad renovada de consolidar la función de la comunidad de habla francesa como instrumento de diálogo y

/...

cooperación multilateral dotándola de medios jurídicos, materiales y humanos acordes con sus aspiraciones políticas, especialmente mediante la creación de una Secretaría General de la comunidad de habla francesa;

DECIDIMOS actuar resueltamente para corregir los desequilibrios en los intercambios económicos y culturales, con miras a establecer una asociación equitativa y una verdadera solidaridad y de continuar los esfuerzos de integración económica a fin de lograr un desarrollo armonioso y duradero;

NOS COMPROMETEMOS a promover el desarrollo de una capacidad de habla francesa en la esfera de las técnicas nuevas de información y comunicación;

DECLARAMOS nuestra firme voluntad de hacer que la comunidad de habla francesa se destaque en todo el mundo y de tratar que nuestras poblaciones cumplan sus legítimas aspiraciones.

ANEXO II

Resoluciones

RESOLUCIÓN SOBRE LA FUNCIÓN DE LA COMUNIDAD DE HABLA FRANCESA
EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Cotonú del 2 al 4 de diciembre de 1995,

- RECORDANDO las resoluciones No. 7 de la Cumbre de Chaillot y No. 12 de la Cumbre de Mauricio, relativas al uso del francés en las organizaciones internacionales, tanto mundiales como regionales, y también la resolución No. 11, relativa a la función de la comunidad de habla francesa en las relaciones internacionales, aprobada en la Cumbre de Mauricio;
- COMPLACIDOS por las fructíferas relaciones de trabajo establecidas con las Naciones Unidas y la participación de la comunidad de habla francesa en la celebración de su cincuentenario, así como en las cumbres y conferencias mundiales celebradas en 1994 y 1995;
- RECALCANDO su voluntad de seguir colaborando para fortalecer la eficacia de las Naciones Unidas;
- BASÁNDOSE en la necesidad de mantener una concertación regular en el seno de la comunidad de habla francesa, tanto en las organizaciones internacionales como en las grandes reuniones internacionales;
- OBSERVANDO con satisfacción la apertura en Nueva York de una oficina del Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, después de las de Ginebra y Bruselas, para el enlace con las Naciones Unidas;
- CONSCIENTES de que la presencia de las organizaciones internacionales en los países de habla francesa es ventajosa para éstos;
- COMPLACIDOS por la aprobación de la resolución 50/11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 3 de noviembre de 1995, relativa al multilingüismo;
- DEPLORANDO de todas maneras el insuficiente uso del francés en algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, pese a ser en ellas idioma oficial o idioma de trabajo;
- ADVIRTIENDO que el principio de la igualdad de los idiomas oficiales se pasa por alto cada vez más mediante la celebración de reuniones oficiosas llamadas "de costo reducido";

- CONSIDERAN indispensable alentar por todos los medios adecuados la contratación y formación de funcionarios internacionales de habla francesa a fin de que estén representados satisfactoriamente en el seno de las organizaciones internacionales;
- INVITAN a los funcionarios que son nacionales de países de habla francesa a que velen por el respeto estricto de la condición del francés en las organizaciones internacionales, incluso en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente asegurándose de que los gastos de traducción e interpretación al francés se tengan en cuenta cuando se aprueben los presupuestos;
- DESTACAN asimismo la importancia que asignan a la distribución simultánea y oportuna de los documentos impresos o en medios electrónicos en los idiomas oficiales de las organizaciones;
- REITERAN sus recomendaciones, formuladas en las Cumbres de Chaillot y Mauricio, sobre el mantenimiento del francés como idioma olímpico;
- DECIDEN tratar de propiciar el mantenimiento en los países de habla francesa de las organizaciones internacionales que tienen sus sedes en ellos y la instalación de nuevas organizaciones en esos países;
- DECIDEN también intensificar la concertación y la participación de la comunidad de habla francesa en los foros y conferencias internacionales, especialmente con motivo de la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación;
- SE COMPLACEN por la aprobación unánime de la resolución 50/3 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 16 de octubre de 1995, relativa a la "cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica", en que se trata de promover la cooperación entre las dos Secretarías y se invita a los organismos especializados y demás organizaciones y programas de las Naciones Unidas a que colaboren a ese respecto;
- INSTAN a que la cuestión de la situación jurídica de la oficina de Nueva York se resuelva de común acuerdo con las autoridades del país anfitrión;
- DESEAN que la comunidad de habla francesa tenga la calidad de observador permanente ante los organismos encargados de la aplicación de la Convención ACP/Unión Europea;

CONFÍAN al Organismo de Cooperación Cultural y Técnica el mandato de negociar, en nombre de los Estados y Gobiernos de habla francesa, arreglos financieros con la Unión Europea;

PIDEN al Consejo Permanente de los países de habla francesa que, con la colaboración del Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, adopte todas las medidas necesarias para la aplicación de la presente resolución.

RESOLUCIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y
LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Cotonú del 2 al 4 de diciembre de 1995,

RECORDANDO la resolución No. 1 de la Cumbre de Mauricio, relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como su dedicación al fortalecimiento de la capacidad de acción preventiva de las Naciones Unidas;

REITERANDO su voluntad política común, expresada en la Declaración de la Cumbre de Dakar, de tratar de que se establezca en el mundo una paz sólida y duradera;

CONVENCIDOS de que el desarrollo económico duradero y equilibrado es inseparable de la paz, de la misma manera que el respeto a los derechos humanos;

OBSERVANDO el considerable progreso hacia la solución de varios conflictos en el mundo, pero también los graves desórdenes y los riesgos cada vez mayores a que están expuestos algunos Estados, especialmente en el continente africano;

CONSIDERANDO que la comunidad de habla francesa debe desempeñar en el mundo una función más importante en la búsqueda de una paz duradera, especialmente aumentando su contribución a la difusión de una cultura de tolerancia y paz;

CONSCIENTES de su capacidad de hacer contribuciones concretas a las iniciativas ya adoptadas en los planos internacional, regional o nacional para la prevención, el control y la solución de los conflictos;

APOYAN la función de las organizaciones y los acuerdos regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y ponen de relieve la importancia de la coordinación de sus esfuerzos con los de las Naciones Unidas;

SE COMPLACEN de que la OUA haya creado un mecanismo para la prevención, el control y la solución de los conflictos en África;

- DECLARAN su voluntad de consolidar la función de la comunidad de habla francesa mediante una acción concertada encaminada a prevenir los conflictos, aliviar las tensiones y encontrar soluciones pacíficas a las crisis declaradas, respetando siempre la soberanía de los Estados miembros;
- DECIDEN fortalecer la capacidad de reacción de la comunidad de habla francesa mediante consultas rápidas de sus instancias políticas para determinar, llegado el caso, las medidas que se han de adoptar.

RESOLUCIÓN SOBRE EL APOYO A LA DEMOCRATIZACIÓN,
EL IMPERIO DEL DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Cotonú del 2 al 4 de diciembre de 1995,

- RECORDANDO su dedicación constante y efectiva a defender la democracia, el imperio del derecho y los derechos humanos, que garantizan el desarrollo económico y el progreso social;
- CONSIDERANDO que la democracia, el imperio del derecho y el respeto a los derechos humanos nunca están definitivamente asegurados y que su aplicación exige dedicación constante;
- RECONOCIENDO la función importante que los gobiernos y una administración pública eficaz, competente y responsable ante los ciudadanos pueden desempeñar para la consolidación del imperio del derecho y la búsqueda de un desarrollo duradero;
- REITERAN que una justicia independiente, accesible y eficaz es la primera garantía del imperio del derecho;
- CONFIRMAN su dedicación a:
- hacer que en la comunidad de habla francesa se promuevan la solidaridad y los derechos humanos y libertades fundamentales,
 - consolidar, mediante una adhesión común, el imperio del derecho,
 - vincular el ideal democrático con las aspiraciones al desarrollo;
- REITERAN su apoyo a las instituciones y mecanismos adecuados de promoción de la democracia, protección del imperio del derecho y respeto de los derechos humanos en los planos nacional, regional e internacional;

- DECIDEN mantener, a fin de apoyar el proceso de democratización en curso en la comunidad de habla francesa, su capacidad de apoyo a la realización de consultas electorales, cuando se precise, diversificando sus contribuciones para adaptarlas a las condiciones propias de cada país;
- PIDEN al Organismo de Cooperación Cultural y Técnica que desarrolle, conjuntamente con la Asamblea Internacional de Parlamentarios de Lengua Francesa, la cooperación interparlamentaria, especialmente en beneficio de los parlamentos del Sur;
- SE COMPROMETEN a contribuir activamente, en el espíritu de la "Iniciativa de Cotonú" (Conferencia de Ministros Africanos de Administración Pública, noviembre de 1991), al examen de la cuestión de la administración pública y el desarrollo, al intercambio de datos y experiencias y a la formulación de las recomendaciones necesarias, durante la continuación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en marzo y abril de 1996;
- SE COMPROMETEN también a ratificar y aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y a favorecer la plena participación de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural, en condiciones de igualdad, mediante el ejercicio de sus derechos, a fin de que pueda gozar plenamente de su ciudadanía bajo el imperio del derecho;
- PIDEN igualmente la ratificación universal de la Convención sobre los Derechos del Niño y su aplicación efectiva;
- DECIDEN luchar contra los flagelos que afectan a los niños, tales como la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía con utilización de niños, así como la participación de los niños en los conflictos armados, ya sea como víctimas o como combatientes;
- SE COMPROMETEN a renovar sus esfuerzos en pro de la ratificación de todas las convenciones de las Naciones Unidas relativas a los derechos humanos.

RESOLUCIÓN SOBRE LA JUSTICIA Y EL DESARROLLO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Cotonú del 2 al 4 de diciembre de 1995,

- CONSIDERANDO que del 30 de octubre al 1º de noviembre de 1995 se celebró en El Cairo la Tercera Conferencia de los Ministros de Justicia de los países de habla francesa, de conformidad con la resolución No. 18 de la Cumbre de Mauricio;

- REFIRIÉNDOSE a las conclusiones del Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente;
- RECORDANDO la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993;
- AFIRMANDO que la justicia garantiza el respeto a las libertades individuales y es además un vehículo fundamental del desarrollo;
- INQUIETOS por el aumento del carácter transnacional de la delincuencia y por el perjuicio que causa la corrupción endémica a las inversiones en el desarrollo;
- BASÁNDOSE en la Declaración de El Cairo;
- PROCLAMAN el decenio 1995-2005 "Decenio de la Justicia en la Comunidad de Habla Francesa";
- REAFIRMAN que la seguridad de las personas y los bienes es una de las primeras condiciones para el desarrollo económico y que la seguridad jurídica en los intercambios y las inversiones es igualmente condición indispensable para ese desarrollo;
- CONVIENEN en que es necesario crear las condiciones requeridas para una buena administración de justicia, favorable al desarrollo;
- CONFIRMAN en esa perspectiva la necesidad, en la medida en que el desarrollo económico entraña relaciones jurídicas con caracteres transfronterizos cada vez mayores:
- de adaptar el derecho a las situaciones nuevas resultantes de la modernización de las relaciones económicas,
 - de prestar con ese fin un apoyo especial a los ministros de justicia, en el marco de una cooperación francófona e internacional fructífera,
 - de favorecer, para la aplicación de la legislación correspondiente, la formación de un cuerpo judicial especializado en las esferas económica y financiera,
 - de alentar el establecimiento de relaciones de hermandad entre jurisdicciones;
- RECALCAN la importancia creciente del arbitraje en el desarrollo del comercio internacional;

- CONVIENEN en adoptar todas las medidas necesarias para que los Estados de habla francesa puedan adquirir el dominio de las disposiciones jurídicas que permitirán su participación activa en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC);
- APOYAN los esfuerzos emprendidos para fortalecer las medidas adoptadas en el marco de la armonización del derecho comercial y del derecho laboral, con miras a la integración económica regional y al establecimiento progresivo de un espacio económico de habla francesa;
- DECIDEN combinar sus esfuerzos en pro del establecimiento de una cooperación jurídica y judicial eficaz para la prevención del delito, sobre todo el delito transnacional y organizado, y el fortalecimiento de la justicia penal, mediante el desarrollo y la promoción de instrumentos internacionales en materia de justicia penal como los acuerdos relativos a la trata de mujeres y niños, el genocidio, los crímenes de guerra, el terrorismo y los delitos relacionados con los estupefacientes.

RESOLUCIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA
CONFERENCIA DE EL CAIRO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Cotonú del 2 al 4 de diciembre de 1995,

- RECORDANDO la resolución No. 18 aprobada en la Cumbre de Mauricio en relación con la celebración de la Tercera Conferencia de Ministros de Justicia a fin de determinar los medios de vincular el derecho y el desarrollo y establecer el imperio del derecho;
- COMPLACIDOS por la celebración de dicha Conferencia en El Cairo del 30 de octubre al 1º de noviembre de 1995, así como por los compromisos adquiridos por los ministros de justicia de los países de habla francesa;
- CONVENCIDOS de la pertinencia de los programas emprendidos por los países de habla francesa en el plano multilateral para el desarrollo de la cooperación jurídica y judicial y la cooperación interparlamentaria;
- DECIDEN hacer suyas las conclusiones y orientaciones adoptadas en El Cairo, que son objeto de la declaración aprobada por la Conferencia con miras a lograr:
- la independencia de la magistratura,
 - una justicia eficaz, garante del imperio del derecho,

- el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales,
- una justicia que sea, factor del desarrollo;

APRUEBAN el plan de acción resultante de esa Conferencia y se comprometen a apoyar su aplicación plena;

DECLARAN su voluntad de favorecer las reformas jurídicas y judiciales necesarias, especialmente las previstas en el marco de planes integrados;

SE PROPONEN alentar un aumento considerable de los créditos dedicados a las actividades de cooperación jurídica y judicial de los países de habla francesa tanto en el plano bilateral como en el multilateral;

CONFÍAN en que sus Gobiernos respondan a las urgentes esperanzas de sus habitantes en todos esos aspectos y les piden que propongan a los parlamentos nacionales la aprobación de disposiciones legislativas y presupuestarias acordes con esas orientaciones;

APOYAN los esfuerzos necesarios para consagrar a la justicia los recursos presupuestarios necesarios a fin de fortalecer el imperio del derecho, la democracia, la protección de los derechos humanos y la paz social;

APOYAN la "Iniciativa de El Cairo" encaminada a confiar a los ministros de los países miembros de la Mesa de la Conferencia la vigilancia de la aplicación de la declaración final de la Conferencia.

RESOLUCIÓN SOBRE ÁFRICA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Cotonú del 2 al 4 de diciembre de 1995,

REAFIRMANDO el convencimiento expresado en sus cumbres anteriores de que la democracia, el desarrollo y la seguridad están necesariamente vinculados;

OBSERVANDO con satisfacción el progreso alcanzado en África en la esfera de la democratización y el imperio del derecho;

INQUIETO por la fragilidad de ciertos procesos de democratización en curso y por los intentos en su contra;

OBSERVANDO que se han realizado actividades coordinadas, valiosas y convergentes de recuperación económica, a fin de permitir la vuelta de numerosos países al seno de la comunidad financiera internacional;

- COMPLACIDOS por la reducción progresiva de los focos de tirantez en el continente y el establecimiento de un régimen democrático no racista en Sudáfrica, y también por el restablecimiento de la paz en Angola y Mozambique y el comienzo de la reconciliación nacional en Liberia;
- DEPLORANDO los graves sucesos ocurridos últimamente en algunos Estados del continente como Somalia, Rwanda, Burundi y Liberia, que han causado pérdidas de vidas humanas y daños materiales considerables, así como desplazamientos de grandes cantidades de personas;
- CONSCIENTES de las múltiples dificultades con que tropiezan todavía los países de África;
- ALIENTAN a los países de África a que continúen sus esfuerzos para consolidar la democracia y el imperio del derecho, mejorar su situación económica y social y lograr la integración regional en el marco del proceso de integración del Tratado de Abuja, así como los encaminados a la prevención de los conflictos;
- MANTIENEN su apoyo a todos esos esfuerzos;
- HACEN UN LLAMAMIENTO a los organismos internacionales de cooperación y financiación para que tengan presentes en sus actividades en África los progresos logrados en todas esas esferas;
- PIDEN que se haga todo lo posible para lograr la vuelta, el reasentamiento y la reinserción de los refugiados y las personas desplazadas o dispersas;
- SE COMPROMETEN a realizar actividades en el plano internacional para que se aumente la asistencia para el desarrollo en África, especialmente en el marco de una nueva asociación;
- SE COMPROMETEN IGUALMENTE a tratar de lograr un orden económico internacional más equitativo y reducir la carga de la deuda externa sobre las economías de los países de África.

RESOLUCIÓN SOBRE RWANDA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Cotonú del 2 al 4 de diciembre de 1995,

- CONSIDERANDO las consecuencias del genocidio y las matanzas perpetrados en Rwanda;
- PREOCUPADOS por el riesgo del surgimiento de nuevos conflictos en la subregión debido a la presencia de 2 millones de refugiados y las injusticias cometidas contra ellos;

- CONVENCIDOS de que el restablecimiento de condiciones de paz duradera y estabilidad requiere, entre otras cosas, la repatriación de los refugiados, el rechazo de la impunidad y, de una manera general, la reconciliación nacional;
- CONSIDERANDO que las necesidades de reconstrucción del país son inmensas y que el desarrollo económico es también condición para una verdadera reconciliación;
- TENIENDO PRESENTES los compromisos adquiridos en la mesa redonda celebrada en Ginebra en enero de 1995 y luego en el examen de mitad de período hecho en julio de 1995 en Kigali;
- RECONOCIENDO los esfuerzos hechos por la comunidad internacional, especialmente las Naciones Unidas, la OUA y los países de la región de los Grandes Lagos, en pro del establecimiento de una paz duradera;
- CONSIDERANDO que la cooperación multilateral entre los países de habla francesa contribuirá a la solución de la crisis de Rwanda;
- RECORDANDO las actividades realizadas en ese sentido por los países de habla francesa en lo relativo a Rwanda, especialmente la misión de evaluación realizada en noviembre de 1994 por el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, conjuntamente con el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el PNUD, su participación en la mesa redonda de Ginebra en enero de 1995 y la organización de la reunión oficiosa de donantes de febrero de 1995, así como las medidas adoptadas por el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica para la rehabilitación del sistema escolar rwandés;
- ALIENTAN todas las iniciativas encaminadas al retorno voluntario y concertado de los refugiados rwandeses y apoyan los esfuerzos emprendidos por la comunidad internacional en favor de la paz, la seguridad y el desarrollo en la subregión, especialmente la celebración de una conferencia internacional sobre la estabilidad política, la seguridad y el desarrollo de la región de los Grandes Lagos auspiciada* por las Naciones Unidas y la OUA, en el marco del respeto a la soberanía de los Estados;
- HACEN UN LLAMAMIENTO urgente para que se apliquen las decisiones de las Conferencias de Nairobi y Bujumbura, así como los compromisos adquiridos en Ginebra, Kigali y París;
- PIDEN a las entidades de la comunidad de habla francesa, principalmente el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, que intensifiquen sus actividades en favor de

* Reserva de Rwanda.

Rwanda, especialmente en la esfera del apoyo al imperio del derecho y la protección de los derechos humanos;

PIDEN igualmente al Organismo de Cooperación Cultural y Técnica que preste a los países de habla francesa la asistencia jurídica que requieran para facilitar en su territorio la misión del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y la aplicación de la resolución 978 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

RESOLUCIÓN SOBRE BURUNDI

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Cotonou del 2 al 4 de diciembre de 1995,

PREOCUPADOS por las graves dificultades de todo género con que tropieza Burundi;

INQUIETOS por las injusticias cometidas contra un gran número de exiliados y personas desplazadas o dispersas, y por el considerable riesgo que eso constituye para la paz y la seguridad en la subregión;

RECORDANDO la declaración sobre la situación en Burundi formulada por la Conferencia Ministerial de los países de habla francesa celebrada en París el 30 de marzo de 1995, la misión francófona de apoyo a la paz realizada en abril de 1995 y la misión de identificación realizada el mes siguiente;

COMPLACIDOS por los incesantes esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas y la OUA;

ALIENTAN al Gobierno de Burundi a que continúe sus esfuerzos en el marco de la Convención de gobierno, con miras al restablecimiento rápido de la paz y la seguridad en todo el territorio nacional;

ACOGEN CON BENEPLÁCITO el envío a Burundi de la Comisión Internacional de Investigación judicial establecida por las Naciones Unidas;

HACEN un llamamiento urgente a la tolerancia, la reconciliación de los diferentes componentes de la sociedad burundiana y el fortalecimiento de los valores democráticos;

- PIDEN a la comunidad internacional en general y a los países vecinos de Burundi, especialmente a los que han proporcionado asilo a los refugiados burundianos, que contribuyan activamente al restablecimiento de la paz y la seguridad en Burundi y a la repatriación voluntaria y concertada de los refugiados de Burundi;
- APOYAN la celebración de una conferencia internacional para la estabilidad política, la seguridad y el desarrollo de la región, auspiciada por las Naciones Unidas y la OUA, en el marco del respeto a la soberanía de los Estados;
- EXHORTAN a las entidades de la comunidad de habla francesa, especialmente el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, que intensifiquen sus actividades en favor de Burundi, especialmente en la esfera de la rehabilitación de la justicia y la promoción de los derechos humanos;
- REAFIRMAN su voluntad de contribuir, en el marco de la cooperación multilateral entre los países de habla francesa, a la búsqueda de soluciones duraderas para las dificultades de Burundi y al fortalecimiento del imperio del derecho en ese país;
- INVITAN a los dirigentes de la comunidad de habla francesa a que estén listos a organizar, según proceda, nuevas misiones o actividades de apoyo a Burundi.

RESOLUCIÓN SOBRE EL LÍBANO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Cotonou del 2 al 4 de diciembre de 1995,

- RECORDANDO las resoluciones de las Cumbres anteriores, que reafirmaron su solidaridad con el Líbano y su apoyo a ese país;
- ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN el notable progreso logrado en la situación económica y social y los constantes esfuerzos que hace el Gobierno del Líbano por restablecer el imperio de la ley en todo el territorio nacional, lo que facilita la ejecución de proyectos de cooperación ya aprobados en favor del Líbano;
- INVITAN a la comunidad internacional a que vele por la aplicación total de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a fin de restablecer la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Líbano y alcanzar una paz justa y duradera en la región;

DECIDEN incorporar en la programación general los proyectos que se realizan con cargo al Fondo de Solidaridad para el Líbano, establecido por la Cumbre de Quebec para participar en la reconstrucción de las instituciones culturales, educacionales, técnicas y hospitalarias, y continuar sus actividades en favor del Líbano.

RESOLUCIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA
CONFERENCIA MUNDIAL DE BEIJING

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Cotonou del 2 al 4 de diciembre de 1995,

RECORDANDO la participación de la comunidad de habla francesa en la preparación y celebración de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995;

BASÁNDOSE en la declaración aprobada por la Cuarta Conferencia Ministerial de los países de habla francesa, celebrada en Uagadugú en diciembre de 1994, en relación con el interés de los países de habla francesa en el adelanto de la mujer, que confirmó las perspectivas establecidas por las reuniones preparatorias de Nuakchot y Dakar, en que se recomendaba que, después de Beijing, se tuvieran en cuenta los objetivos de una estrategia de los países de habla francesa en favor de la mujer;

TOMANDO NOTA del consenso logrado en la Conferencia de Beijing sobre la necesidad de una integración total de las cuestiones relativas a la mujer en el conjunto de las políticas públicas y sobre la afirmación de la necesaria igualdad entre hombres y mujeres en todos los sectores;

APROBANDO las prioridades establecidas durante la reunión de los Ministros y los Jefes de delegaciones de los países de habla francesa en Beijing, a saber:

- el pleno ejercicio de los derechos de la mujer,
- la educación y la instrucción, que permiten, mediante el acceso al saber, la igualdad de derechos,
- el establecimiento entre hombres y mujeres, en condiciones de igualdad, de una verdadera asociación en el desarrollo político, económico y social,
- la participación de las mujeres, como agentes y beneficiarias, en los proyectos y actividades de desarrollo a todos los niveles y desde su concepción, a fin de aumentar la eficacia,

- el camino abierto a las mujeres para que se conviertan en verdaderos agentes en las esferas política y económica y, en condiciones de igualdad con los hombres, participen plenamente en los niveles de poder y adopción de decisiones;

SE COMPROMETEN a promover en sus respectivos países esos objetivos prioritarios a fin de lograr su pleno cumplimiento;

- PIDEN
- al Organismo de Cooperación Cultural y Técnica: que incorpore en todos sus programas, desde el comienzo, las cuestiones relativas a la mujer, y contribuya a la preparación de planes nacionales,
 - a las entidades de habla francesa: que en el primer semestre de 1977 se pongan de acuerdo acerca de las actividades complementarias de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing).

RESOLUCIÓN SOBRE EL FONDO FRANCÓFONO DE EMERGENCIA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Cotonú del 2 al 4 de diciembre de 1995,

RECORDANDO la creación, en la Cumbre de Quebec, de un fondo para estimular las medidas de solidaridad destinadas a apoyar los esfuerzos de reconstrucción y desarrollo de los países francófonos que experimentan dificultades especiales, así como las resoluciones No. 11 de la Cumbre de Dakar y No. 14 de la Cumbre de Chaillot relativas al fondo de solidaridad;

CONSIDERANDO la recomendación de la Cumbre de Québec, según la cual estas actividades, que tienen una duración de varios años, se deben realizar en el marco de los programas ordinarios de cooperación y no en el del fondo de solidaridad;

RECONOCIENDO que la comunidad de países de habla francesa debe realizar esfuerzos especiales con carácter de urgencia en respuesta a situaciones difíciles relacionadas no solamente con desastres naturales (ciclones tropicales, sequía, erupciones volcánicas, etc.) sino también con la devastación resultante de disturbios políticos de importancia;

LAMENTANDO especialmente las dificultades con que se tropieza para aplicar las resoluciones sobre Rwanda o Burundi por no ser posible conseguir oportunamente la financiación necesaria;

DECIDEN sustituir el antiguo fondo de solidaridad por un fondo denominado "Fondo de emergencia" destinado a recaudar recursos financieros para responder de manera específica a las situaciones de emergencia resultantes de desastres naturales o disturbios políticos de importancia;

RECOMIENDA que la aplicación de estas medidas por el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica sea decidida por el Consejo Permanente de los países de habla francesa.

RESOLUCIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Cotonú del 2 al 4 de diciembre,

CONVENCIDOS de que las instituciones económicas multilaterales siguen siendo instrumentos clave de la estrategia internacional del desarrollo;

PREOCUPADOS por la persistencia de la crisis económica internacional, especialmente en los países en desarrollo y sobre todo en África;

CONSCIENTES de la estrecha vinculación existente entre democracia y desarrollo económico;

TOMAN NOTA con satisfacción de que los medios invertidos en promover el Estado de derecho corresponden a la adhesión de los países del Sur a los principios democráticos, pero lamentan que los recursos dedicados por los países francófonos a la rehabilitación económica parezcan quedar por debajo del nivel esperado;

REAFIRMAN encarecidamente su compromiso de convertir a la economía en una de las principales esferas de la cooperación en la comunidad de habla francesa, de manera que el empobrecimiento no ponga en peligro los progresos realizados en el proceso de democratización;

RECOMIENDAN a los diversos agentes que tengan en cuenta los principios en la Cumbre de Chaillot, relativos a la prioridad al Sur, y que reafirmen las principales líneas de acción acordadas en las resoluciones No. 15 y No. 20 de las actas de la Cumbre de Mauricio, especialmente la movilización del ahorro, la promoción de la empresa privada y el desarrollo de asociaciones, la reestructuración y la integración regional de los países del Sur, prestándose especial atención de los objetivos del desarrollo sostenible;

DESEAN que se considere la organización de un espacio económico francófono.

RESOLUCIÓN SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA PARA EL DESARROLLO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Cotonú del 2 al 4 de diciembre de 1995,

RECORDANDO que la comunidad de habla francesa es un ámbito de cooperación y de solidaridad;

DESEOSOS DE ALCANZAR un objetivo común de crecimiento sostenible, creador de empleo, socialmente equitativo, que ponga al ser humano en el centro del desarrollo y respete el medio ambiente;

TOMANDO NOTA de los cambios ocurridos en la economía internacional y de las perspectivas de crecimiento que abren la liberalización del comercio y el desarrollo de las inversiones privadas;

INQUIETOS por el hecho de que los Estados en desarrollo no se benefician de manera equitativa de esta intensificación de los intercambios internacionales y deseosos de evitar que algunos de ellos queden marginados;

PREOCUPADOS por la persistencia de la extrema pobreza y de la desnutrición, así como por las consecuencias sociales negativas de la reestructuración de las economías;

SUBRAYANDO las preocupaciones expresadas frecuentemente por los países en desarrollo en materia de ayuda para el desarrollo;

CONVENCIDOS de que los Estados interesados son los primeros responsables de su desarrollo;

CONVENCIDOS asimismo de que, en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo, se siguen necesitando corrientes públicas considerables para ayudar a los pueblos que no disponen de los recursos financieros necesarios para sostener un proceso de crecimiento, particularmente en los países más pobres y más endeudados;

DESEOSOS de aumentar la eficacia de la ayuda internacional, especialmente sobre la base de las orientaciones pertinentes acordadas en las cumbres del Grupo de los 7 celebradas en Nápoles y Halifax;

INSTAN a las instituciones multilaterales de desarrollo y a los demás donantes a que concentren su ayuda en la lucha contra la pobreza, prestando atención prioritaria a las necesidades de los países más pobres;

PIDEN a los organismos de las Naciones Unidas y a los organismos financieros internacionales que aúnen sus esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo;

PIDEN asimismo a los organismos de las Naciones Unidas que adopten las medidas necesarias para intensificar la coordinación de sus actividades;

INVITAN a todos los Estados donantes a que sigan proporcionando asistencia pública al desarrollo conforme a sus capacidades económicas y financieras;

- SUBRAYAN la necesidad de dedicar un volumen suficiente de recursos en condiciones de favor a la asistencia para el desarrollo;
- INVITAN asimismo a los Estados en desarrollo cuyas economías están experimentando un rápido crecimiento a que participen en la cooperación Sur-Sur para que los demás Estados en desarrollo puedan beneficiarse de sus experiencias;
- SE COMPROMETEN a investigar y promover las reformas que puedan mejorar la eficacia de la ayuda internacional para el desarrollo.

RESOLUCIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES
ECONÓMICAS MULTILATERALES DE DESARROLLO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Cotonú del 2 al 4 de diciembre de 1995,

- RECORDANDO las conclusiones de la Conferencia de Río sobre la importancia del desarrollo sostenible;
- CONVENCIDOS de que las instituciones económicas multilaterales siguen siendo instrumentos clave de la estrategia internacional del desarrollo;
- CONVENCIDOS asimismo de que los Estados son los primeros responsables de su desarrollo;
- PREOCUPADOS por la persistencia de la extrema pobreza y por la marginalización de los países más pobres;
- PREOCUPADOS además, por las tensiones sociales resultantes de la reestructuración de las economías;
- DESEOSOS de aportar su contribución a un desarrollo económico que se base en un diálogo entre los diversos agentes económicos y especialmente las organizaciones sindicales democráticas y representativas;
- ALENTADOS por los esfuerzos emprendidos recientemente por la comunidad internacional, especialmente por las iniciativas de la Cumbre del Grupo de los 7 en Halifax tendientes a aumentar la eficacia de las instituciones económicas de Bretton Woods y de los órganos de las Naciones Unidas dedicados a la ayuda para el desarrollo;
- INVITAN a los miembros de la comunidad internacional, y en particular a los países miembros del Grupo de los 7 a que continúen, especialmente desde la perspectiva de la Cumbre de Lyon, el diálogo tendiente a fortalecer las instituciones económicas multilaterales de desarrollo;

INSTAN a las instituciones económicas multilaterales de desarrollo a que asignen sus recursos con carácter prioritario a los programas sociales de base, propicien el desarrollo de un sector privado dinámico y faciliten recursos en condiciones de favor a los países más pobres que hayan demostrado su voluntad y capacidad de utilizarlos eficazmente;

SE COMPROMETEN a apoyar toda medida que fortalezca las instituciones económicas multilaterales de desarrollo a fin de que éstas puedan cumplir cabalmente su cometido.

RESOLUCIÓN SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Cotonú del 2 al 4 de diciembre de 1995,

CONSCIENTES del desafío que plantea el rapidísimo desarrollo de la sociedad de la información y de sus repercusiones económicas, tecnológicas y culturales;

CONVENCIDOS de que es necesario que la comunidad de habla francesa se incorpore al desarrollo de la autopista de la información con objeto de propiciar la presencia y el pleno desarrollo de todas las lenguas y las culturas que constituyen el patrimonio común de la humanidad;

RECORDANDO que el objetivo consiste en movilizar los recursos humanos y tecnológicos en el ámbito de la comunidad de habla francesa para que estas novedades científicas mejoren la situación de todos, y en particular la de los menos favorecidos;

CONSIDERANDO las conclusiones del Consejo Europeo de Corfú, reunido el 24 y 25 de junio de 1994, sobre la importancia de los aspectos lingüísticos y culturales de la sociedad de la información;

REFIRIÉNDOSE a las propuestas de la Presidencia de la Conferencia Ministerial del Grupo de los 7 sobre la sociedad de la información, celebrada en Bruselas el 25 y 26 de febrero de 1995, en las que se preconiza especialmente una sociedad de la información al servicio de los ciudadanos y se subraya la importancia de contribuir al enriquecimiento cultural mediante la diversidad de los contenidos y el acceso sin restricciones a las redes;

ESTÁN RESUELTOS a favorecer en las redes electrónicas el lugar que corresponde a una comunidad de habla francesa viva, que respeta el pluralismo cultural y desea cooperar con las demás comunidades;

- SUBRAYAN la importancia estratégica de la interconexión de todas las redes del Sur y del Norte y de su conexión con las redes mundiales de la sociedad de la información, así como del acceso a dichas redes para intensificar la utilización de los servicios en lengua francesa;
- INSTAN por consiguiente, a los países francófonos del Sur a que refuercen y modernicen sus redes de telecomunicaciones;
- SUBRAYAN la urgente necesidad de crear proveedores de contenidos, fomentando especialmente la creación de servidores de lengua francesa, el tratamiento informático del idioma para adaptar la numerización a los signos diacríticos, las aplicaciones en las esferas de la educación y la información técnica, profesional y científica, y facilitando la creación de bases de datos para los países del Sur;
- CONVIENEN en facilitar la circulación de la lengua francesa en las redes mediante versiones francesas de los programas de navegación, la creación de nuevos programas de navegación que relacionen el francés con los demás idiomas, llevando a cabo una campaña de sensibilización a la necesidad del plurilingüismo en las redes;
- TRATARÁN de adaptar el marco normativo en función de las necesidades de la pluralidad lingüística y cultural;
- ASEGURARÁN la complementariedad de las actividades nacionales, bilaterales y multilaterales tendientes a fomentar la presencia del francés en las autopistas de la información;
- PIDEN que en estos esfuerzos se asigne prioridad a:
- la instalación de servidores en el Sur;
 - la formación de recursos humanos para el desarrollo y la utilización de servidores y de nodos;
 - la normalización de los protocolos de comunicación;
 - La creación de páginas de presentación para los países del Sur;
 - El desarrollo de proveedores de contenidos en francés
- INSTAN a los países francófonos industrializados a que asocien a los países del Sur a la creación y la producción científicas facilitando la transferencia de conocimientos y de tecnologías a estos países, con miras a que sus recursos humanos puedan desarrollar su potencial y aportar su contribución a la acción común emprendida por la comunidad de habla francesa en esta esfera;

DECIDEN a estos efectos, celebrar lo antes posible una conferencia de los ministros competentes.

RESOLUCIÓN SOBRE LA PRIORIDAD QUE SE ASIGNA A LA EDUCACIÓN
BÁSICA EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS EDUCACIONALES DE LOS
PAÍSES DE HABLA FRANCESA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Cotonú, del 2 al 4 de diciembre de 1995,

RECORDANDO la resolución aprobada en la Reunión en la Cumbre de Mauricio (1993) relativa a la reorientación de la Conferencia de Ministros de Educación de los países de habla francesa en que se preveía reforzar la función política de la mencionada Conferencia permitiéndole, por una parte, contribuir a la elaboración y evaluación de políticas educacionales en los Estados miembros y, por la otra, orientar y definir en forma amplia los parámetros del conjunto de la programación sobre educación y formación sometida a la aprobación de las reuniones en la cumbre;

CELEBRANDO la conclusión del 46º período de sesiones de la Conferencia de Ministros de Educación de los países de habla francesa (Yaoundé, 1994) y particularmente la declaración relativa a la educación básica en que se recomienda la aplicación de los programas prioritarios siguientes:

- La democratización y descentralización de la enseñanza, especialmente para el desarrollo de una dinámica de asociación en torno a la escuela;
- El financiamiento de las escuelas, el aumento de la infraestructura y la coordinación de la ayuda;
- El mejoramiento de la gestión escolar y el desarrollo de la capacidad institucional;
- La planificación y evaluación de la educación;
- La escolarización de las niñas;
- La redefinición de las finalidades de la escuela y la reforma de los programas de enseñanza;
- La elaboración de material didáctico y de publicaciones escolares;
- La motivación, la formación y la idoneidad del personal;

REITERAN su deseo de ampliar la Conferencia de Ministros de Educación de los países de habla francesa al conjunto de los Estados y gobiernos de la comunidad de habla francesa;

- OBSERVAN que, en el marco de los sistemas educacionales, la educación básica es la única que puede responder a las necesidades educacionales fundamentales y permitir que toda persona se integre verdaderamente en la vida activa transformándola en un agente eficaz y responsable del desarrollo económico, social y cultural de su país;
- DECIDEN en el marco de la reestructuración de los sistemas educacionales, que la educación básica constituya el elemento central de sus inquietudes y de las medidas que se adopten en esa esfera;
- PIDEN a las instituciones de los países de habla francesa y a los organismos internacionales que coordinen sus esfuerzos al respecto.

RESOLUCIÓN SOBRE LA ASSOCIATION INTERNATIONALE DES MAIRES ET
RESPONSABLES DES CAPITALES ET MÉTROPOLIS PARTIELLEMENT OU
ENTIÈREMENT FRANCOPHONES (AIMF)

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Cotonú del 2 al 4 de diciembre de 1995,

- RECORDANDO la resolución No. 6 de la Conferencia en la Cumbre de Mauricio en que se reconocía el carácter específico de la AIMF, integrada por delegados políticos elegidos a nivel local;
- REFIRIÉNDOSE a la resolución No. 11 de la Conferencia en la Cumbre de Chaillot relativa a la reorganización y consolidación de las instituciones de los países de habla francesa;
- CONSIDERANDO la función cada vez mayor de la AIMF en la aplicación de las políticas de desarrollo de las municipalidades en los países de habla francesa;
- DESTACANDO especialmente las actividades de la AIMF en apoyo al proceso de democratización;
- DECIDEN reconocer a la AIMF como entidad colaboradora directa en las conferencias en la cumbre;
- PIDEN al Consejo Permanente de los países de habla francesa que siga de cerca la aplicación de la presente decisión.

ANEXO III

Reflexión sobre la situación política internacional

1. Consideraciones generales

La Reunión en la Cumbre de Cotonú se celebró el presente año en el marco del cincuentenario de las Naciones Unidas y del 25º aniversario del Organismo de Cooperación Cultural y Técnica. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de habla francesa han reconocido la función fundamental de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en las esferas económica y social. Han subrayado la necesidad de seguir esforzándose por aumentar la coordinación y la coherencia de las actividades de las Naciones Unidas en el logro de esos objetivos. En este contexto, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de habla francesa han examinado los medios de reforzar la solidaridad de los países de habla francesa y de contribuir a mejorar la eficacia de las medidas que adopte la comunidad internacional.

En los debates se ha recordado que los países de habla francesa no pueden abordar en forma aislada los grandes problemas y tareas que confronta la tierra en los albores del siglo XXI. En efecto, las grandes cuestiones vinculadas a la vez al desarrollo económico y social de los países así como a la prevención y a la solución de conflictos atañen a todos los países, sean o no países de habla francesa.

Los Jefes de Estado y de Gobierno han acogido con agrado los progresos realizados por la comunidad de países de habla francesa que se ha fijado objetivos precisos y definidos de movilización. Para mejorar la presencia, el desempeño y el valor especial de los países de habla francesa, los Jefes de Estado y de Gobierno han reiterado la importancia de la utilización del francés como base y apoyo esencial de sus proyectos comunes. Han subrayado que los países de habla francesa deben facilitar la transmisión en francés de los conocimientos y las tecnologías favoreciendo al mismo tiempo un mayor conocimiento mutuo.

Los participantes han deseado que los países de habla francesa continúen actuando juntos para lograr su desarrollo gracias al diálogo de las culturas y de las diferencias en un mundo que depende más que nunca de la tecnología y que con demasiada frecuencia está sometido a la uniformidad lingüística. Los Jefes de Estado y de Gobierno insisten en el hecho de que los países de habla francesa deben adaptarse a la mezcla contemporánea de las culturas derivadas tanto de los movimientos de población como del nuevo acceso a la comunicación en todas sus formas. A ese respecto, los países de habla francesa deben favorecer los intercambios a nivel regional en la esfera de las comunicaciones a fin de participar en forma decisiva en la revolución de las carreteras de la información.

Los participantes celebran que los países de habla francesa hayan escapado a la tentación de aislarse sobre una base estrictamente lingüística. Han tomado nota de que los países de habla francesa han ocupado paulatinamente el lugar que les corresponde en el concierto de las grandes conferencias internacionales con el objetivo de contribuir, gracias a su carácter específico, al progreso de la humanidad.

2. La situación internacional

La situación internacional está marcada por la multiplicación de los conflictos nacionales, el resurgimiento del nacionalismo exacerbado y la reanudación de conflictos fronterizos reprimidos durante años, lo que causa inquietud entre los observadores de la escena internacional. Persisten y se amplían numerosas fuentes de tensión al finalizar 1995. Seis años después de la caída del muro de Berlín, los Jefes de Estado y de Gobierno han vuelto a evaluar las modificaciones que se han producido en la escena internacional.

Europa

Todos los participantes han observado que nunca como ahora se ha presentado una ocasión tan propicia para establecer una paz democrática en toda Europa. Avanza la construcción europea y la Unión Europea prosigue su política de apertura al Este, como lo demuestran los diversos acuerdos concertados con los países de Europa central y oriental. La OTAN ha iniciado su programa de "asociación para la paz" con el objetivo de aumentar la seguridad y la estabilidad en Europa.

En cuanto a Rusia, la situación en ese país no deja de preocupar a todos los países de habla francesa, especialmente en lo que se refiere a la República de Chechenia. Los países de habla francesa se alegran del acuerdo de cesación del fuego concertado en esa república y desean que la reanudación del diálogo permita lograr una solución política duradera. Los países de habla francesa han reconocido que los problemas de seguridad y de inestabilidad en diversas regiones de la ex Unión Soviética son agudos y han alentado a que se recurra a las instituciones nacionales, entre ellas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

En el marco de la tragedia ocurrida en la antigua Yugoslavia, los Jefes de Estado y de Gobierno se alegran de los progresos realizados y hacen un llamamiento a las partes para que procuren que los acuerdos que acaban de firmar lleven a una paz duradera.

Asia y el Pacífico

Los Jefes de Estado y de Gobierno se alegran por la consolidación de la región de Asia y el Pacífico y el aumento de los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). El ingreso de Viet Nam en la ASEAN es un ejemplo de una integración económica sensata en el ámbito internacional. Han tomado nota con interés de la participación de China en la elaboración de soluciones para los problemas políticos, económicos y comerciales en Asia. Desean que la transferencia de Hong Kong a China en 1997 se lleve a cabo conforme a los acuerdos concertados. Convienen en señalar que la plena integración de China en la región de Asia y el Pacífico será una de las grandes tareas en los años venideros.

Los riesgos de un conflicto en Cachemira continúan inquietando a la comunidad internacional debido a la importancia de las partes de que se trata. Se ha pedido a esas partes que busquen un arreglo pacífico que permita reducir la tensión y aumentar la seguridad en el subcontinente indio, excesivamente poblado.

Los Jefes de Estado y de Gobierno lamentan que continúe la guerra civil en Sri Lanka y desean que se instaure la paz en ese país.

Oriente Medio y África

En el Oriente Medio, se debe proseguir y alentar el proceso de paz. Los Jefes de Estado y de Gobierno condenan el asesinato del Primer Ministro israelí Yitzhak Rabin y esperan que ese acto no perjudique la realización del proceso. Acogen con satisfacción la firma en Washington, el 28 de septiembre de 1995, del Acuerdo de Taba entre los israelíes y los palestinos, que abre el camino a las negociaciones finales. Esperan que la reanudación de las negociaciones entre Israel y el Líbano y entre Israel y Siria, así como la decisión de todas las partes interesadas en el Oriente Medio culminen en una paz general, justa y duradera en la región.

Los Jefes de Estado y de Gobierno expresan su apoyo al Gobierno del Líbano por sus esfuerzos en pro de la reconstrucción nacional, se pronuncian a favor de la aplicación de la resolución 425 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con miras al restablecimiento de la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Líbano.

En el África subsahariana, el genocidio y las masacres en Rwanda constituyen una de las peores tragedias del presente siglo. Es preciso neutralizar a los elementos extremistas genocidas y hacerlos comparecer ante el Tribunal penal internacional para Rwanda, que celebró su primera sesión plenaria el 26 de junio de 1995. Los Jefes de Estado y de Gobierno han subrayado la necesidad de aprovechar las experiencias de la tragedia de Rwanda a fin de que no se vuelvan a repetir matanzas similares. Luego del desplazamiento de centenares de miles de refugiados de Rwanda y Burundi en los países vecinos, especialmente en el Zaire, los Jefes de Estado y de Gobierno consideran que es preciso encontrar una solución integral para la región de los Grandes Lagos. Recomiendan que, después de una evaluación de la aplicación de las resoluciones adoptadas en las conferencias regionales e internacionales de Nairobi, Bujumbura y El Cairo, se celebre una conferencia internacional sobre la estabilidad política, la seguridad y el desarrollo de la región, con los auspicios* de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana (OUA), respetando la soberanía de los Estados, y hacen un llamamiento al pueblo de Rwanda para que continúe apoyando esta dinámica de paz.

Numerosos otros conflictos civiles en los Estados (Somalia, Sierra Leona, el Sudán, Liberia) han debilitado a África y disminuido su desarrollo, desde la Conferencia en la Cumbre de Mauricio, lo que ha provocado la huída de millones de refugiados y daños incalculables. Los países de habla francesa, de los cuales más de la mitad pertenece al continente africano, tienen una responsabilidad particular en prevenir estos conflictos catastróficos tanto en el plano humano como en el económico y social. La agresión de que ha sido víctima la República Federal Islámica de las Comoras en la noche del 27 al 28 de septiembre de 1995 interesa a la comunidad internacional, y especialmente a la comunidad de países de habla francesa, y nos exige redoblar la vigilancia al respecto.

* Reserva de Rwanda.

Los Jefes de Estado y de Gobierno hacen un llamamiento a las autoridades de Nigeria para que se restablezca el estado de derecho y la democracia.

En una nota más positiva, los Jefes de Estado y de Gobierno celebran la transmisión democrática del poder en Sudáfrica. Celebran los acuerdos de paz concertados en Liberia, así como en Angola y Mozambique. Se alegran igualmente de que se haya restablecido la paz en la región septentrional del Sahel y aportan su apoyo para su consolidación. Estas buenas noticias permiten abrigar un cierto optimismo sobre las perspectivas a largo plazo en África, aunque todavía queda mucho por hacer en este continente en la esfera de la prevención de conflictos y el mejoramiento del bienestar de la población. Celebran asimismo la multiplicación de las elecciones democráticas que han tenido lugar en los países de habla francesa durante el último bienio y el refuerzo general consiguiente del estado de derecho.

América

La Reunión en La Cumbre de Miami, celebrada recientemente, refuerza el espíritu de cooperación entre los dos hemisferios americanos en las esferas económica y política, lo que favorecerá el proceso de democratización y desarrollo en diversos Estados de América del Sur y el Caribe. En Haití, las recientes elecciones legislativas han constituido un éxito, lo que demuestra la consolidación de la democracia en ese país.

3. Esferas de acción

Prevención de conflictos

Es importante que los países de habla francesa participen en la prevención de conflictos y que adopten medidas que les permitan aprovechar su influencia que dimana del número y de la importancia de sus Estados miembros en los organismos internacionales. En ese contexto, la celebración en Ottawa en septiembre último de un encuentro internacional de países de habla francesa sobre la prevención de conflictos ha permitido establecer algunos principios generales en que se prevén medidas de acción preventiva para el futuro.

Reacción rápida a los conflictos

Los Jefes de Estado y de Gobierno han tomado nota de la reflexión que se está realizando en diversas instancias con miras a mejorar la capacidad de intervención rápida de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz. A ese respecto, el Primer Ministro del Canadá aprovechó la ocasión de la celebración de la Conferencia en la Cumbre para presentar a sus colegas el informe que constituye la contribución especial del Canadá a las Naciones Unidas en su cincuentenario.

Logro de una buena gestión política, económica y social del Estado

Los Jefes de Estado y de Gobierno han examinado las grandes cuestiones vinculadas a los problemas del desarrollo económico sostenible, al crecimiento económico, la deuda y el intercambio comercial, el crecimiento demográfico y el desplazamiento masivo de la población.

Los países de habla francesa, reunidos en Cotonú, se comprometen a actuar en favor de un desarrollo sostenible centrado en el hombre en que se asigne importancia a la eliminación de la pobreza, a fin de integrar a los países más pobres en la economía mundial. Desean servir de catalizadores para movilizar a la comunidad internacional y obtener resultados importantes en esa esfera.

Los países de habla francesa deben difundir un concepto de la solidaridad y de la consolidación del estado de derecho. Los Jefes de Estado y de Gobierno convienen en continuar promoviendo los derechos humanos, el desarrollo democrático y una gestión rigurosa del Estado. Proseguirán sus esfuerzos para lograr que la población en su conjunto participe en el ejercicio del poder sin discriminación.

Los Estados de habla francesa han demostrado que aceptan la crítica democrática y que participan en la tarea de reforzar la democracia favoreciendo el diálogo con la sociedad civil, en particular con las asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Los Jefes de Estado y de Gobierno se esforzarán por concertar acuerdos regionales para reducir las necesidades de los gobiernos en materia de armas. Dedicarán las economías así logradas al aprovechamiento de sus recursos humanos y naturales, con miras a lograr un desarrollo económico sostenible y equilibrado.

Control de armamentos y desarme

Los Jefes de Estado y de Gobierno, dispuestos a obrar activamente en favor de la firma en septiembre de 1996 del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebran la prórroga indefinida del Tratado de no proliferación nuclear. Los Jefes de Estado han exhortado a las autoridades de los países que poseen armas nucleares a aceptar un control efectivo de los armamentos y a las de los países no signatarios a adherirse al Tratado de no proliferación nuclear. Además, celebran la aprobación por parte de las Naciones Unidas, en su quincuagésimo período de sesiones, del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, de conformidad con las resoluciones de la OUA aprobadas en junio de 1995 en Addis Abeba e invitan a los Estados de la comunidad internacional a hacer todo lo posible para su entrada en vigor. Han pedido a todos los países que se abstengan de toda iniciativa susceptible de aumentar las tensiones regionales. Han deplorado el desequilibrio que perdura en el mundo entre los gastos en armamentos y los recursos dedicados al desarrollo.

El enorme número de armas convencionales en circulación sigue siendo tema de gran inquietud entre los Jefes de Estado y de Gobierno. Según las Naciones Unidas, más del 90% de las víctimas de los conflictos dentro de los Estados son civiles. A menos que se detenga la proliferación de armas, incluidas las armas ligeras y las minas antipersonal, las poblaciones civiles seguirán siendo víctimas de la guerra. Los Jefes de Estado y de Gobierno han convenido en que es preciso que la comunidad internacional y todos los gobiernos procuren que se recurra cada vez menos a las armas en la solución de conflictos. Los participantes en la Conferencia en la Cumbre se han comprometido expresamente a apoyar la remoción de minas en el territorio de los países de habla francesa.

Por último, el problema de los refugiados en el mundo sigue siendo uno de los más graves: únicamente en África, 22 países de habla francesa han recibido

durante el año anterior más de 3,5 millones de refugiados y de personas desplazadas. Sin embargo, al parecer no se presenta ninguna perspectiva de solución verdaderamente duradera y se corre el riesgo de que la institución del asilo se vea gravemente amenazada. La amplitud y la complejidad del problema de los refugiados en África y otras partes exige pues estrategias innovadoras y osadas.

ANEXO IV

Reflexión sobre la situación económica mundial

Desde la Conferencia en la Cumbre de Mauricio, ha proseguido la globalización de la economía y el refuerzo de los vínculos entre los factores políticos y económicos. Paralelamente a esta globalización, la economía mundial se caracteriza igualmente por una mayor integración económica regional. Ejemplos de ello son la firma del Acta Final de la Ronda Uruguay, la entrada en vigor del Tratado de Maastricht y del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el Tratado de Abuja, así como la ampliación de la Unión Europea a 15 miembros, de la ASEAN a siete miembros, de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo a 12 miembros. El fin de la recesión y la creación de la Organización Mundial del Comercio han favorecido también la globalización del comercio y marcado las relaciones económicas a nivel mundial. En este período de integración económica mundial, los países de habla francesa están llamados a desempeñar una función de concertación y de cooperación para sus miembros a fin de afrontar mejor las numerosas tareas que deben cumplir.

1. Evolución reciente de la situación económica mundial

En el período 1994-1995, la economía mundial entró en un nuevo ciclo de crecimiento, más generalizado que en los años precedentes. Esta recuperación se ha traducido en tasas de crecimiento de alrededor de un 3% en los países de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), creando presiones inflacionarias en comparación con las tasas de inflación excepcionalmente bajas de los últimos años. Pese a esta recuperación, persiste un alto nivel de desempleo estructural en gran número de países, lo que hace necesaria la adaptación de las políticas y una reglamentación de las inversiones y del mercado de trabajo. Habrá que sanear la situación presupuestaria de muchos países a fin de mantener el crecimiento, favorecer la inversión y el empleo y disminuir los riesgos de inestabilidad en los mercados financieros y monetarios: riesgos que obligan a un país que trata de atraer capitales a inspirar confianza a los inversionistas que, por otra parte, con frecuencia demuestran una prudencia excesiva respecto de los países del Sur.

Si bien persisten graves problemas de estabilización económica en muchos países con economías en transición, la recuperación económica ha proseguido igualmente en ellos, en particular en los países que aplican reformas rigurosas. En América Latina, la actividad económica ha experimentado un considerable crecimiento aunque la crisis de México en los mercados financieros, en diciembre de 1994, ha tenido un efecto negativo considerable sobre las corrientes de capital hacia los países de la región y el conjunto de los países en desarrollo. Como consecuencia de esta crisis, la comunidad internacional ha pedido al Fondo Monetario Internacional (FMI) que estudie el establecimiento de mecanismos que impidan que se repita una catástrofe de ese tipo.

La reunión en la Cumbre de América, celebrada en Miami en 1994, ha permitido establecer las bases de la negociación de una zona de libre comercio para todo el hemisferio, que incluiría igualmente a los países del Caribe. Este proyecto de apertura de mercados y la reciente constitución de una Asociación de Estados del Caribe abren el camino a una mayor integración económica en esta región. Además, la feliz solución de la crisis que afectaba a Haití debería

permitir que este país participara en forma más activa en la vida económica de la región.

La región de Asia y el Pacífico continúa experimentando una alta tasa de crecimiento económico, que oscila entre un 8% y un 10%. Este crecimiento es consecuencia del aumento de las exportaciones y de la demanda interna y contribuye a exacerbar las presiones inflacionarias en la región.

En el Oriente Medio y en los países productores de petróleo, la recuperación ha sido más lenta debido a la baja de los precios mundiales del petróleo en 1994. Se prevé una recuperación en 1995 cuando aumenten los precios del petróleo.

En África se ha producido un crecimiento económico de mediana magnitud, pese a una gran disparidad en el nivel de rendimiento propio de cada país. Los países que se han comprometido a hacer reformas económicas y financieras difíciles han experimentado un buen crecimiento económico, que podría mejorar si se lograran más inversiones del sector público y privado. La conjunción de las reformas realizadas y de una relativa estabilidad de los precios mundiales de los productos agrícolas y de las materias primas ha permitido que diversos países perciban mayores ingresos. Después de la devaluación del franco CFA en enero de 1994 y de las medidas complementarias consiguientes, algunos países de la zona del franco han experimentado una mejoría relativa. En forma análoga, el comercio exterior ha mostrado señales de recuperación y se ha reducido el déficit de la hacienda pública. Esta nueva coyuntura ha permitido interrumpir la recesión de los cuatro años anteriores y se estima que el crecimiento anual sería de entre un 2% y un 4% durante el bienio transcurrido.

Los países de habla francesa se caracterizan por niveles de desarrollo extremadamente diferentes unos de otros. En 1993, representaban un 9% de la población mundial y la parte que les correspondía del PNB mundial era de un 8,8%. Este resultado puede parecer interesante, pero si no se tiene en cuenta a los países industrializados (Bélgica, el Canadá, Francia, Luxemburgo, Mónaco y Suiza), la parte que les corresponde del PNB mundial desciende a un 0,7%. De un total de 47 países y gobiernos, entre los países de habla francesa se cuentan 21 países menos adelantados y otros 15 de ingresos medios, entre ellos, Rumania y Bulgaria, países en transición hacia la economía de mercado (informe del PNB, de 1995).

Perspectivas

Según los pronósticos del Banco Mundial, el FMI y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), cabe esperar, para el conjunto de las economías de los países de habla francesa, una evolución positiva. Así pues, según el Banco Mundial, en 1994, Viet Nam y, en menor medida, Camboya y la República Democrática Popular Lao sacarán provecho de la elevada tasa de crecimiento anual de la región del Asia sudoriental, es decir, más de un 5% entre 1994 y el año 2003. En cuanto a Túnez y Marruecos, han registrado, durante el mismo período, una tasa que oscila entre el 4% y el 5%. El África subsahariana con proyecciones de crecimiento del orden de un 3,9% en promedio por año, podría experimentar un mejoramiento de la situación. Sin embargo, los países menos adelantados han registrado un menor crecimiento, consecuencia de la disminución de los ingresos que han experimentado los

habitantes de esos países a nivel mundial desde hace diez años. Es preciso, por otra parte, considerar con prudencia la evolución económica de esta región. Sigue existiendo mucha incertidumbre al respecto, especialmente en lo que se refiere al nivel de las tasas de interés, los efectos de diversos programas de ajuste estructural, la evolución de los precios de las materias primas y las consecuencias a largo plazo de la devaluación del franco CFA. A la incertidumbre se suma la inestabilidad de las condiciones climáticas que influyen sobre las economías que se basan en la agricultura.

2. Comercio internacional

El crecimiento mundial ha contribuido a un aumento del comercio internacional pese al hecho de que la proporción correspondiente a África, cuya economía se basa en las materias primas, va disminuyendo. Si bien el deterioro de la relación de intercambio continúa afectando a numerosas economías, la estabilidad relativa de los precios de los productos manufacturados en los mercados mundiales y el aumento de los precios de algunas materias primas (café, cacao) han tenido un efecto positivo en algunos países en desarrollo. La firma del Acta Final de la Ronda Uruguay, en abril de 1994, en Marruecos y la creación de la Organización Mundial del Comercio, en enero de 1995, deberían facilitar el acceso a los mercados de los países del Norte a los países en desarrollo. Sobre esa base y con la asistencia técnica pertinente, estos últimos deberían tomar las medidas necesarias para lograr su plena integración en el comercio mundial, llegado el caso, mediante medidas de liberalización de sus economías y de disminución de sus barreras arancelarias. Esas reformas, que por cierto son onerosas a corto plazo, deberían permitir una mejor asignación de los recursos y un crecimiento a mediano y largo plazo.

Según el Consejo Permanente de los países de habla francesa, la proporción que corresponde a dichos países en el comercio mundial es de un 17% de las exportaciones mundiales (601.720 millones de dólares de los EE.UU. en 1993). Sin embargo, la parte correspondiente a los países del Sur y a los países de Europa central y oriental (Rumania, Bulgaria) representa sólo un 1,9% del total. Esta última cifra no debe tomarse en sentido demasiado estricto pues las exportaciones de la gran mayoría de los países del Sur se componen de algunos productos agrícolas que necesitan poca elaboración (café, cacao, madera, etc.).

La diversidad que caracteriza a la red de los países de habla francesa ofrece la posibilidad de establecer vínculos privilegiados entre las diferentes agrupaciones regionales en un momento en que aumenta la importancia de la integración regional. Sobre la base de esta ventaja, la cooperación de los países de habla francesa no debería limitarse a los sectores tradicionales de la educación y la cultura sino extenderse a las esferas tecnológica e industrial. Los países de habla francesa deben prestar gran atención para asegurar la participación de los países miembros, especialmente los países en desarrollo, en la economía mundial y en el sistema comercial internacional.

3. Cooperación, asociación económica y desarrollo

Las medidas de austeridad presupuestaria han hecho que diversos donantes de fondos disminuyan las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo. Se han observado otras tendencias más positivas, como la transformación de programas de préstamos bilaterales en programas de donación. Por otra parte, se

ha observado que aumenta la proporción correspondiente a los recursos destinados a la ayuda humanitaria de emergencia, así como la marcada disminución de las corrientes financieras hacia los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados. Después de la Conferencia en la Cumbre de Halifax, los países del Grupo de los Siete han convenido en redoblar sus esfuerzos para dar prioridad al África subsahariana a fin de reducir la pobreza extrema en esa región. Igualmente, han decidido redoblar sus esfuerzos para integrar a los países más pobres en el sistema de comercio mundial.

En ese contexto, las instituciones financieras internacionales y las instituciones de desarrollo de las Naciones Unidas, como el FMI, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, han recibido apremiantes solicitudes de préstamos. Esas instituciones, que han estudiado la cuestión, deberían mejorar su desempeño, coordinar mejor sus programas y asegurar la utilización óptima de sus recursos para responder a las necesidades de los países miembros.

En diversos Estados del Sur las dificultades económicas se han visto lamentablemente agravadas por conflictos internos o fronterizos. En cambio, otros países han podido mejorar sus perspectivas de desarrollo al progresar hacia la democracia y el estado de derecho, lo que ha permitido estabilizar sus sociedades y dar confianza a sus ciudadanos así como a los inversionistas extranjeros. Una gestión rigurosa de la hacienda pública y de la administración pública es el corolario necesario de este progreso, a fin de concentrar los recursos disponibles en la satisfacción de las necesidades básicas de la población (educación, salud, vivienda). El apoyo al desarrollo del sector privado y no estructurado, así como el mejoramiento de la recaudación de los ingresos fiscales y la creación de un marco jurídico favorable a las inversiones constituyen también elementos estratégicos importantes para favorecer el crecimiento económico sostenido y equitativo. Además, es preciso contener el crecimiento demográfico.

La globalización de la economía así como el desarrollo de tecnologías de información y de comunicación acentúan más que nunca la interdependencia de los países. La seguridad de cada país, incluida su seguridad económica, depende cada vez en mayor medida de la de los demás países. En este contexto, y con objeto de lograr los objetivos de desarrollo sostenible, conviene limitar los gastos militares y asignar los recursos así liberados a actividades que favorezcan el crecimiento económico y el bienestar social.

En cuanto al medio ambiente, la comunidad internacional ha reiterado, luego de la Conferencia de El Cairo sobre la población y de la Conferencia de Barbados sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, la importancia de la protección del medio ambiente terrestre y marino para asegurar el ordenamiento sostenible de los recursos y un desarrollo económico a largo plazo.

La Conferencia de El Cairo así como la Cumbre Mundial de Copenhague sobre desarrollo social han permitido igualmente comprender la importancia de la dimensión social, pues se trata de planificar los programas económicos de ayuda al desarrollo.

4. La deuda

Desde 1994, se han intensificado las conversaciones relativas al problema de la deuda y el Grupo de los Siete ha alentado al Club de París a elaborar un criterio que permita enfrentar directamente el conjunto de los efectos de la deuda y no sólo la renegociación de ésta. El Club de París aprobó en Nápoles las modalidades propuestas que permiten ofrecer un nivel de concesionalidad más elevado a los países más pobres y más endeudados, para los que la carga de la deuda sigue siendo excesiva. Estas modalidades constituyen un importante avance que influye a la vez sobre el nivel de reducción de la deuda y el trato de ésta. Permiten a los países más pobres concentrarse en reformas económicas con miras a lograr un desarrollo sostenible.

El enfoque bilateral debe complementarse con un aspecto multilateral. Se invita a las instituciones económicas internacionales a utilizar mejor los mecanismos existentes a fin de evitar que el problema de la deuda multilateral de los países más pobres y más endeudados no se vaya a sumar al de la deuda bilateral y comercial.
